



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942

AV. RAMÓN CASTILLA Nº 203- PAPAYAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 029-2023-CM-MDP.

Papayal, 15 de marzo del 2023.



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL.

VISTA:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2023-CM-MDP, de fecha 15 de marzo del 2023, se reunió el Concejo Municipal, presidida por el Señor Alcalde Abog. Elmer Antonio Saavedra Reyes; y,



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política de Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala "Los Órganos de Gobierno Local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, en referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 39° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo.

Que, con Carta S/N con Registro N° 426 de tramite documentario de la Municipalidad Distrital de Papayal, la Asociación Civil Educativa y Política TALENTUM PERU, en alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales – APREM, invitan al Alcalde y Regidores al I Encuentro Nacional Descentralizado de Municipalidades del Perú Incremento Dieta de los Regidores y Viáticos, que se realizará los días 23,24 y 25 de marzo del 2023, en el Hotel Costa del Sol de la Ciudad de Trujillo.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 05-2023-CM-MDP, de fecha 15 de marzo del 2023, el Concejo Municipal acordó, Autorizar la participación de las Señoras Regidoras Karin Janet Ortiz Lavalle y Nicoll Yessenia Loayza Almestar, en representación de la Municipalidad Distrital de Papayal, al I Encuentro Nacional Descentralizado de Municipalidades del Perú Incremento de Dieta de los Regidores y Viáticos, por los días 22, 23,24 y 25 de marzo del 2023, en el Hotel Costa del Sol de la Ciudad de Trujillo, asimismo se le facilite los viáticos y pasajes terrestres respectivos, para poder asistir al evento antes indicado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942

AV. RAMÓN CASTILLA Nº 203- PAPAYAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, consecuentemente, por tratarse de un asunto que compete del Pleno del Concejo Municipal, los actuados fueron vistos y debatidos por el indicado Concejo, y con la **APROBACIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL**, que le confiere la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



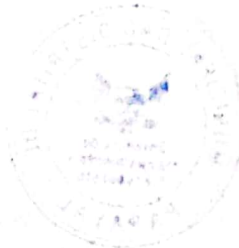
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, la participación de las Señoras Regidoras Karin Janet Ortiz Lavallo y Nicoll Yessenia Loayza Almaraz, al I Encuentro Nacional Descentralizado de Municipalidades del Perú Incremento Dieta de los Regidores y Viáticos, por los días 22, 23, 24 y 25 de marzo del 2023, en el Hotel Costa del Sol de la Ciudad de Trujillo.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia Municipal tomar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo, la Gerencia Municipal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Abog. ELMER ANTONIO SAAVEDRA REYES
ALCALDE